



Maestría en Apicultura Tropical - MAT -

Centro de Investigaciones
Apícolas Tropicales



CINAT-UNA

Manual de Procedimientos Internos

<i>Instancia:</i>	<i>Maestría en Apicultura Tropical del CINAT-UNA</i>
<i>Proceso:</i>	<i>Selección, Admisión e Ingreso de Estudiantes a la MAT</i>
<i>Código:</i>	<i>MPI-MAT-01</i>
<i>Fecha Elaboración:</i>	<i>06 de Agosto, 2008</i>
<i>Fecha Revisión:</i>	<i>24 de Marzo, 2011 (Sesión CGA-MAT 02-11)</i>
<i>Fecha Validación:</i>	<i>25 de Mayo, 2011</i>
<i>Fecha de Aprobación:</i>	<i>28 de Junio, 2011 (Sesión CGA-MAT 04-11)</i>
<i>Fecha de Vigencia:</i>	<i>01 de Julio, 2011</i>

INTRODUCCIÓN:

La Maestría en Apicultura Tropical (MAT) como programa de posgrado del Centro de Investigaciones Apícolas Tropicales (CINAT-UNA), considerando la importancia de documentar los procedimientos a partir de un levantamiento de los procesos y en el marco de la acreditación, se ha dado a la tarea de generar los espacios para la construcción, revisión y validación de Manuales de Procedimientos, que permitan orientar las acciones que impacten en una mejora de la calidad y el servicio de atención al usuario y establecer claramente los lineamientos de operación que regulan su adecuado funcionamiento.

“Los Manuales de Procedimientos, constituyen una fuente formal y permanente de información y orientación acerca de la manera de ejecutar un trabajo determinado. Son una herramienta para capacitar al personal en el desempeño de sus funciones.”

(CINVESTAV, 2009)

PROPÓSITO:

El presente manual tiene el propósito de describir y orientar el proceso de selección y admisión de candidatos(as) para el ingreso de estudiantes a la Maestría en Apicultura Tropical (MAT).

ALCANCES:

El procedimiento aplica para los actores involucrados como son los colaboradores que intervienen en los trámites de selección y admisión, y orientando por otra parte a las y los candidatos a la MAT sobre el funcionamiento interno del Posgrado.

DISPOSICIONES INICIALES:

- Los Procedimientos de Ingreso, selección y admisión a la MAT están sustentados en el capítulo X del Reglamento Interno de la Maestría en Apicultura Tropical, denominado: Del Proceso de Admisión (artículos 37 al 43).*
- El estudiante obtiene la admisión cuando haya cumplido satisfactoriamente con los requisitos de ingreso al primer trimestre, y haya sido admitido en el Programa (artículo 37).*

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
Coordinador(a) MAT y Equipo de Apoyo Administrativo	<p>1. Convocatoria de Apertura de Promoción: <i>Se comunica la apertura del proceso de selección y admisión un año antes del inicio de lecciones, mediante una Convocatoria en la que se indica el período de recepción de documentos, en diferentes medios de comunicación <u>impresos</u> (periódicos de mayor publicación, Revista Notas Apícolas), <u>digitales</u> (sitio web, email, boletines electrónicos) y <u>material divulgativo</u> (brochures, afiches), entre otros. Se brinda servicio de información, como son los requisitos de ingreso al Programa de Posgrado y documentos requeridos para la admisión, se resuelven dudas.</i></p>
Candidatos(as)	<p>2. Perfil de Ingreso: <i>Los(as) candidatos(as) para su ingreso a la MAT deben contar con el siguiente perfil, considerando los conocimientos, habilidades, destrezas y experiencias esperados:</i></p> <p><u>A nivel académico:</u></p> <p>a) <i>Poseer el grado académico de Bachillerato, Licenciatura o Ingeniería en áreas del saber afines al campo de estudio de la MAT, según lo establece el reglamento del SEPUNA. Estas áreas son:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Ciencias agropecuarias - Ciencias ambientales - Ciencias biológicas - Ciencias forestales - Ciencias veterinarias - <i>En casos excepcionales, se aceptarán estudiantes con bachilleratos o licenciaturas en otras disciplinas, de acuerdo con los requisitos definidos, en este Reglamento y el del SEPUNA (artículo 38).</i> <p>b) <i>Tener dominio instrumental del idioma inglés.</i></p> <p>c) <i>Conocer y manejar los programas básicos de cómputo como Word, Excell, Power Point.</i></p> <p>d) <i>Contar con un récord de notas o historial académico satisfactorio, el cual será revisado por el comité evaluador que nombre el CGA de la MAT y servirá de base entre otros criterios para la asignación de la nota de ingreso al Posgrado.</i></p> <p><u>A nivel profesional:</u></p> <p>a) <i>Contar con alguna experiencia en el área apícola.</i></p> <p>b) <i>Indicar porque se tiene el interés en la apicultura y cuál es la motivación para ingresar al programa, así como presentar un resumen del último trabajo de investigación realizado.</i></p> <p>c) <i>Tener disposición de al menos medio tiempo completo.</i></p> <p>d) <i>Disposición al trabajo en equipo y habilidades de liderazgo.</i></p> <p>e) <i>En concordancia con la naturaleza extensionista del CINAT-UNA, es deseable que los graduados de ésta maestría tengan eventualmente un desempeño laboral en el área que brinde algún impacto en la región, impulsando la actividad apícola en sus respectivas comunidades y países.</i></p>
Candidatos(as)	<p>3. Requisitos de Ingreso: <i>En concordancia con el perfil, los(as) candidatos(as) que deseen ingresar a la MAT deberán cumplir con los siguientes requisitos:</i></p> <p>a) <i>Grado académico universitario de licenciatura, ingeniería o bachillerato como mínimo en Agronomía, Ambientales, Biología, Forestales ó Veterinaria.</i></p> <p>b) <i>Dominio instrumental del idioma inglés.</i></p> <p>c) <i>Manejo de programas de cómputo como Word, Excell, Power Point.</i></p> <p>d) <i>Tener disponibilidad de al menos medio tiempo.</i></p> <p>e) <i>Liderazgo y capacidad de trabajo en equipo.</i></p> <p>f) <i>Cumplir con la nota mínima de admisión exigida para el ingreso a la MAT.</i></p> <p>g) <i>Dar a conocer el interés de ingresar a la MAT y presentar un resumen del último trabajo de investigación.</i></p> <p>h) <i>Los estudiantes extranjeros deben contemplar todos los requisitos de visado y permiso de ingreso y permanencia en el país (Anexo No. 3).</i></p>

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
Candidatos(as)	<p>4. Presentación de Documentos: El proceso de selección inicia con la presentación de los comprobantes de cumplimiento de los requisitos de ingreso; sin embargo, la sola presentación de los documentos no garantiza la admisión. Los(as) candidatos(as) que deseen ingresar a la Maestría en Apicultura Tropical (MAT) deberán iniciar el proceso de admisión presentando los siguientes documentos ante el Coordinador(a) del Programa:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) <u>Carta de solicitud de ingreso formal:</u> Dirigida al CGA de la MAT, indicando interés de ingresar al Programa de Posgrado (motivación). b) <u>Resumen trabajo de investigación:</u> Elaborar y presentar un resumen de una página del último trabajo de investigación de Tesis o Tesina, realizado en el grado, con el fin de identificar habilidades de redacción e investigación. c) <u>Formulario de Solicitud de Admisión debidamente lleno:</u> Adjuntar el formulario elaborado para tal propósito que se encuentra en el sitio web de la maestría www.una.ac.cr/cinat/maestria sección requisitos de ingreso (Anexo No. 1). <ol style="list-style-type: none"> i. <u>Fuentes de financiamiento para sufragar los costos del Programa:</u> Señalar en el formulario las fuentes de financiamiento que permitirán cubrir el costo total de la maestría y aportar carta de respaldo en caso fuentes de financiamiento externas. d) <u>Certificación oficial de las calificaciones de los estudios universitarios realizados:</u> Récord de notas o historial académico completo extendido formalmente por la institución donde se realizaron los estudios. e) <u>El original y una copia de los grados y títulos obtenidos:</u> Fotocopia de título(s) universitario(s) que se verificará(n) contra original(es). <ol style="list-style-type: none"> i. Los grados y títulos obtenidos deberán ser debidamente autenticados cuando corresponda, según las disposiciones existentes. Los estudiantes extranjeros deberán presentar la autenticación respectiva, por parte de las autoridades consulares correspondientes. Los costarricenses que hayan realizado estudios en el exterior para ingresar al primer ciclo, deberán hacer los trámites ante CONARE para su reconocimiento y equiparación. ii. Aquellos estudiantes que están finalizando estudios de bachillerato o licenciatura necesarios para ingresar a la MAT, podrán presentar su solicitud de ingreso. La admisión quedará supeditada a que cumpla con dicho requisito. iii. Para facilidad de los(as) candidatos(as) de otros países se puede enviar copia fiel escaneada al correo electrónico de la MAT: mat@una.ac.cr o enviar fotocopia mediante correo certificado al Apdo. Postal No. 475-3000 Heredia o al Fax (506) 2237-7043. Cuando se realiza la matrícula oficial en la institución, el estudiante debe traer el original del título y una copia autenticada y apostillada por el consulado de Costa Rica en su respectivo país. f) <u>Currículo y Fotografías:</u> El currículum vitae actualizado y dos fotografías recientes tamaño pasaporte (adjuntar una foto escaneada a la solicitud de admisión y posteriormente traer los dos originales para expediente). g) <u>Cartas de recomendación académica y laboral:</u> Dos cartas recientes que incluyan el criterio sobre la capacidad académica del postulante y méritos suscritos por personas vinculadas académica o profesionalmente a las universidades y empresas que tengan conocimiento de las potencialidades del aspirante y de las exigencias de los estudios de posgrado. h) <u>Permiso de Estudios:</u> Certificación extendida por la institución donde trabaja el estudiante al momento de hacer la solicitud, lo cual aplica solo en casos de que se requiera de permiso de trabajo para participar en el Programa. i) <u>Otras certificaciones:</u> Certificación competente, de por lo menos, manejo instrumental del idioma inglés, dado que en el programa se requiere la lectura fluida y cotidiana de diferentes textos en idioma inglés pues la mayor parte de la literatura actualizada del área se encuentra disponible en éste idioma.

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
Coordinador(a) MAT y Equipo de Apoyo Administrativo	<p>5. Recepción de Documentos: <i>La Secretaria, Asistencia Administrativa y/o Coordinación de la MAT están facultados para recibir la documentación, para lo cual deberán llenar el Formulario de Verificación de Requisitos y Entrega de Documentos (Anexo No. 2). Se entregará copia al candidato(a) de dicho formulario como acuse de recibo por parte de la MAT.</i> <i>La Secretaría procede con la apertura de expediente de Candidato(a) que en caso de ser admitido(a) pasará en el archivo físico a la condición de estudiante en la promoción que corresponda.</i> <i>Para todos los efectos, el plazo de respuesta una vez recibida la documentación no podrá superar los 30 días hábiles.</i></p>
Coordinador(a) MAT	<p>6. Designación de la Comisión de Admisión: <i>La Comisión de Admisión está conformada por la Coordinación de la MAT y dos académicos. La admisión será organizada y coordinada por el Coordinador(a) o, en su defecto, por quien nombre el Coordinador(a), con el fin de que el proceso se cumpla debidamente. Por ello, se convocará a reunión a los dos académicos que el Coordinador(a) designe procurando afinidad con el grado del candidato(a) y preparará la documentación correspondiente.</i></p>
Comisión de Admisión	<p>7. Análisis de la Documentación y Dictamen con Nota de Admisión <i>Como parte integral del proceso de ingreso, selección y admisión de estudiantes a la MAT, el CGA acordó incorporar en el Informe de Resultados de la Sesión de Evaluación de la MAT del 2005, una propuesta de acciones para el mejoramiento que incluye un Adendum sobre Políticas y Mecanismos de Admisión, aclarando que los trámites anteriores se mantienen.</i> <i>Según lo acordado se asignará una <u>Nota de Admisión al Posgrado</u>, con base en los siguientes criterios:</i> <i>a) Promedio ponderado de las calificaciones de inglés, estadística y biología: 40%.</i> <i>b) Dos cartas de recomendación (según lo requerido en el punto 4g- de este procedimiento con un valor de 10% cada una) para un total de: 20%</i> <i>c) Carta de motivación del estudiante que explique el porqué de su interés en llevar este posgrado solicitada en el puesto 4a- del presente documento (se evalúa redacción, aplicabilidad y coherencia): 20%.</i> <i>d) Redacción de un resumen de su último trabajo de graduación (Tesis o tesina) solicitado en el punto 4.b- para un: 20%.</i> <u><i>La suma total de los componentes da un 100% y la nota mínima para ingresar debe ser de un 75%.</i></u> <i>Los aspectos anteriores serán evaluados por la Comisión de Admisión y por lo tanto incluirá el criterio de dos profesores de la MAT y la Coordinación, quien presenta al CGA un informe sobre el promedio de nota alcanzado en el proceso de evaluación y brinda recomendaciones para que el CGA, mediante acuerdo, apruebe o rechace la solicitud de admisión del candidato.</i> <i>La Comisión de Admisión únicamente considerará las solicitudes que cumplan con todos los requisitos señalados. (Artículo 40).</i></p>
Comité de Gestión Académica (CGA) de la MAT	<p>8. Revisión del Dictamen de la Comisión de Admisión: <i>El CGA recibe el dictamen de la Comisión con la nota de admisión y toma el acuerdo. Además, el CGA fijará un número mínimo y máximo de estudiantes a ser admitidos en cada promoción, cuya selección se hará conforme lo establecido por las disposiciones del SEPUNA, del Reglamento Interno, éste Manual de Procedimientos y las políticas del Programa. (Artículo 41).</i></p>

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
Coordinador(a) MAT y Equipo de Apoyo Administrativo	9. Comunicado de Acuerdo: <i>Se comunica el acuerdo en firme al interesado con la respectiva nota de ingreso a la MAT, en el que se indica si fue aceptado o no. El acuerdo del CGA podrá también incluir recomendaciones si se detectan áreas que el candidato admitido debe reforzar para la mejora del desempeño académico. El interesado deberá dar acuse de recibo de la notificación respectiva.</i>
	10. Formalización de la Admisión: <i>Cuando un solicitante queda admitido mediante comunicación de su aceptación, se le entregará una Formula de Empadronamiento, la cual debe llenar y entregar en el Departamento de Registro en la mayor brevedad posible, para que aparezca empadronado como estudiante de la Maestría en Apicultura Tropical (MAT) de la Universidad Nacional.</i>

DISPOSICIONES FINALES:

- *La decisión sobre la admisión podrá ser apelada al CGA por un postulante, quien deberá fundamentarla debidamente en relación con las disposiciones vigentes en el Programa y el SEPUNA. El CGA puede aceptar o rechazar la apelación (artículo 43).*
- *Para estudiantes extranjeros deben contemplar los requisitos y trámites para obtener VISA (referirse a documento independiente).*
- *En el caso de estudiantes extranjeros que por facilidad se les permita remitir los documentos escaneados el acuse de recibo se brinda por correo electrónico y se realizará la apertura de expediente cuando se presenten los documentos originales como corresponde.*

RESUMEN de ACTIVIDADES			DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO:				
Código	Descripción de la Actividad	Tiempo-Frecuencia	Responsables				
			Usuarios	Dirección CINAT	Coordinador PRAM	Trabajador Apícola	Secretaria-AA CINAT
MPI-ST-0110-01	Se definen y comunican las fechas y precios.	Anual	Programación y Comunicación: Periodo y Precios				
MPI-ST-0110-02	Se prepara maquinaria y equipos previo a la apertura del procesado de cera.	Anual (al menos 1 sem. de anticipación)	Preparación Laminadora				
MPI-ST-0110-03	Se atiende a los usuarios que se presentan con cera y se realiza revisión de calidad.	Días de la Sem. definidos para recepción y entrega de cea	Entrega de Cera	Atención de Usuarios: Revisión de Calidad			
MPI-ST-0110-04	Si la cera es calidad 1, 2 ó 3 se recibe, y si es de mala calidad o con mucha contaminación se rechaza.	Días de la Sem. definidos para recepción y entrega de cea	Se rechaza, se devuelve	Se recibe			
MPI-ST-0110-05	Si se recibe, se llena el "Formulario de Recepción de Cera para su Procesado"	Días de la Sem. definidos para recepción y entrega de cea	Se entrega 1 copia al cliente	Se llena formulario de recepción cera			
MPI-ST-0110-06	Se etiqueta la cera con nombre del cliente y número de boleta, y se almacena.	Días de la Sem. definidos para recepción y entrega de cea	Se rotula cera y se almacena				
MPI-ST-0110-07	Se procesa la cera, lo cual implica: revisión bombas, fundición cera, laminación y estampado, enfriamiento, empacado y rotulado.	5 días hábiles	Se revisan bombas, se procesa la cera y se empaca				
MPI-ST-0110-08	Se da aviso de producto terminado al usuario, indicando el monto a pagar y coordinando fecha de entrega y forma de pago.	1 día hábil	Se comunica al usuario el monto a pagar y se coordina fecha de entrega, forma de pago, etc.				
MPI-ST-0110-09	Se procede con la facturación indicando la forma de pago, aplicando el descuento en los casos que corresponda conforme requisitos.		Se factura y si corresponde, se aplica desc.				
MPI-ST-0110-10	Se entrega el pedido una vez facturado y se corrobora con el usuario la cantidad de láminas.	Plazo: 15 días hábiles una vez dado el aviso de producto terminado	Se retira pedido	Se da seguimiento para la mejora del proceso			
MPI-ST-0110-11	Se llena boleta de evaluación del servicio por parte del usuarios, contra entrega del producto terminado.		Se llena boleta evaluación	Se da seguimiento para la mejora del proceso			

Descripción de la simbología:

